

# BOLETIN

## DE LA PROVINCIA



# OFICIAL

## DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981—Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

### PARTE OFICIAL.

#### Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Logroño.

Sensible es á esta Comision el tener que dirigirse á las locales de los pueblos que á continuacion se espresan, pidiéndoles de nuevo las noticias comprendidas en el interrogatorio inserto en la circular de 18 de Junio de este año cuyo cumplimiento se recordó en el Boletín oficial número 53, pero la urgencia con que la superioridad reclama las espresadas noticias obliga á la comision á no dejar este asunto de la mano, y así espera que los Alcaldes como presidentes de las indicadas comisiones redoblarán sus esfuerzos escitando á los individuos que las componen á que dediquen con preferencia á todo otro negocio el tiempo necesario para la reunion y redaccion de los datos que en la misma circular se espresan, remitiéndolos á la mayor brevedad al Gobierno político de esta provincia. Logroño 31 de Julio de 1840.—E. G. P. P.—Rodrigo Castañen—Francisco del Busto, Secretario.

#### PUEBLOS.

Alberite, Arenzana de Abajo, Ansejo, Bergasa, Calahorra, Canillas, Cardenas, Centenero, Ezcaray, Fuenmayor, Gimileo, Hecce, Leika, Luezas, Morales, Murillo, Nalda, Nieva, Ojacastró, Pazcuengos, Pedroso, Pradejon, Quel, Rincon de Soto, Santo Domingo de la Calzada, San Torcuato, Turruncun, Viguera, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Villoslada, Zarzosa, Lumbreras por sus Aldeas.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado

y del Despacho á la Gobernacion de la Peninsula con fecha 16 del actual me comunica por conducto del Sr. Subsecretario del mismo Ministerio la Real orden que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda, en 10 de este mes, se ha comunicado al de la Gobernacion de la Peninsula la Real orden siguiente:

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director general de Rentas Provinciales lo que sigue.—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de un expediente instruido en el ministerio de mi cargo, á consecuencia de las reclamaciones que han hecho la Intendencia y Diputacion de la provincia de Orense, las de Burgos, Badajoz y Cáceres, y el Ayuntamiento de Quinto, en la de Zaragoza, solicitando se declare que los suministros que los pueblos hacen á los cuerpos de milicia nacional movilizada sean admitidos en pago de contribuciones; se ha servido S. M. resolver que por las oficinas de la administracion militar se liquiden los suministros que hacen los pueblos á la milicia nacional movilizada; que las cartas de pago que se espidan por aquellas sean admisibles en cuenta de contribuciones ordinarias que tengan los pueblos, y en las corrientes donde no hubiese atrasadas; y que en uno y otro caso el importe de lo que se admita sea por cuenta del presupuesto corriente de guerra.

De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de la Diputacion y pueblos de esa provincia, y efectos consiguientes.

Cuya Real resolusion se inserta en el boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. Logroño 30 de Julio de 1840.—Rodrigo Fernandez Castañen.

Don Gregorio Espinosa, Comisario de

Guerra y Ministro de Hacienda militar en esta provincia de Logroño.

Hace saber: que ha virtud de orden superior, se venderán por la menuda en pública subasta diferentes arrobas de Galleta, sacos, cubetos, barricas y zapatos que existen deteriorados en el Almacén titulado del Carmen á la hora de las doce de la mañana del día cuatro del corriente mes, á cuyo punto podrán acudir los licitadores que gusten proveerse de alguno de dichos artículos con arreglo á la tasacion que se les ha dado por los peritos. Lo que se anuncia al público por medio de este Edicto para que llegue á su conocimiento. Logroño 1.º de Agosto de 1840.—Gregorio Espinosa.

Don Agustín de Castro y Vincenti, Intendente militar del distrito de Burgos &c.

Hago saber: que en virtud de orden superior se saca nuevamente á pública subasta en los estrados de la intendencia general militar (establecida en Madrid) el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en todo el distrito de Valencia por termino de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero hasta fin de Setiembre de 1841, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán presentar sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las represente en debida forma en el acto del remate que deberá verificarse á las 12 en punto del día 14 de Agosto entrante en los estrados de dicha Intendencia general, adjudicándole al mejor postor, en concepto de que despues de concluido este acto no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos 25 de Julio de 1840.—Agustín de Castro, Francisco Martínez, Secretario.

Don Agustín de Castro y Vincenti, Int

Intendente militar del distrito de Burgos &c.

Hago saber: que en virtud de orden superior se saca linealmente a pública subasta en los estrados de la Intendencia general militar (establecida en Madrid), el suministro de pan y pienso a las tropas y caballos estantes y transeúntes en todo el distrito de Aragón por término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero hasta fin de Setiembre de 1841, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán presentar sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las represente en debida forma en el acto del remate que deberá verificarse á las 12 en punto del día 11 de Agosto entrante en los estrados de dicha Intendencia general, adjudicándose al mejor postor, en concepto de que después de concluido este acto no se admitirá proposición alguna por ventajosa que sea. Burgos 25 de julio de 1840.—Agustín de Castro.—Francisco Martínez, Secretario.

## INDICE

de las órdenes, decretos y circulares insertas en los números publicados en el mes de Julio.

Real orden fijando el termino de cuarenta dias para acreditar la existencia de un soldado en el servicio militar dentro de la península; el de dos meses para lo mismo en las islas Baleares y Canarias y en el de cuatro para las provincias de Ultramar. Número 56 fecha 12 de Julio.

Disposicion del Excmo. Sr. General en Jefe del ejército del norte para que no continúen perechibiendo raciones los individuos procedentes del disuelto ejército que tengan marcada su situacion como son los ilimitados &c. Núm. 60 fecha 26 de Julio.

Real orden concediendo gratuitamente al Ayuntamiento de esta capital el convento del Carmen. Núm. 60 fecha 26 de Julio.

Real orden sancionando lo decretado por las cortes sobre la creacion de títulos al portador con el interés de ciento por ciento, con lo demas que en ella se espresa Núm. 61 fecha 30 de Julio.

Sancion Real á lo decretado por las cortes aproviendo la medida provisional acordada por Real decreto de 1.º de Junio de 1839 para la cobranza del medio diezmo y primicia. Núm. 61 fecha 30 de Julio.

### Academia Sevillana de buenas letras.

Esta Academia celebró junta pública el 31 de Mayo de este año para adjudicar el premio que habia prometido el 10 de Diciembre último.

En ella su director leyó un discurso

para empezar el acto: el Secretario extracto de las actas que tenían relacion con el certamen; y el Vice-Secretario la memoria que la corporacion habia acordado preñar sobre el asunto siguiente.

¿Puede darse hoy algunas rigurosas demostraciones del movimiento de la tierra, base del sistema Copernicano? Si pueden darse, esponganse. Dígase si el Sol está en el mismo centro del sistema, ó si gira á alguna distancia de él, manifestando los efectos mas notables de esta situacion y este giro.

A continuacion se cotejó el lema de la memoria que dice: *anch' io sono pittore*, con el del pliego cerrado, y visto que era igual, verificó su apertura el Secretario para saber el nombre del autor y hacerle entrega del premio que estaba sobre la mesa, y halló que contenia otro pliego cerrado con igual lema y un oficio que leyó en alta voz y dice asi:

«Soy un Academico que he trabajado con obsequio de la Academia y por su gloria, y no por la mia. Para lograr este fin no hace falta decir mi nombre.

«Si he ganado el premio, puede destinarse para otro certamen en que proponga el programa que gustá, la corporacion.

«Suplico á esta se sirva archivar el pliego cerrado, que va incluso en este, «por si alguna vez me fuere necesario que se sepa el autor.»—Tiene una rubrica.

El Academico D. José Amador de los Rios concluyó el acto publico con la lectura de una Oda alusiva al asunto, que le habia encargado la Academia.

Reunida esta después en sesion extraordinaria ha acordado imprimir la memoria premiada y hacer esta publicacion, respetar el secreto que pide el autor de la memoria que ha premiado, y darle un voto público de gracias por su modestia en ocultar su nombre y su generosidad cediendo en beneficio de la corporacion, el premio que está le habia destinado.

Abundando siempre esta Academia en los mismos deseos de premiar el mérito de los escritores que dediquen sus plumas al adelantamiento de las ciencias, abre nuevo certamen para el año próximo, adjudicando los premios que ofrece en todo el mes de Enero de 1841 y en todo Julio del mismo año.

1.º Juicio crítico de las obras en prosa y verso de D. Juan Melendez Valdes, manifestando lo que le deba la literatura española.

El premio será el título de Académico de número, y un ejemplar de las obras políticas del mismo, edicion de Paris en cuatro volúmenes, y otro de sus discursos forenses edicion de Madrid un volumen.

2.º Juicio crítico de la historia general de España por el padre Juan de Mariana.

El premio será el título de Académico de número y un ejemplar de la primera edicion de la historia general de España por el mismo, un volumen en folio; y otro de la obra titulada del rebelion y castigo de los moriscos, por Luis del Mármol Carbajal, primera edicion, un volumen en folio.

3.º Juicio crítico de los historiadores de la corona de Aragón.

El premio será el título de Académico

de número y el excelente Atlas Genealógico, Cronológico, Histórico y Geográfico del Conde de las Casas, no ha mucho traducido al castellano.

4.º Bosquejo histórico de los progresos que han hecho las ciencias medicas en España desde el siglo XVI hasta el presente.

El premio será el título de Académico de número y la obra en cinco volúmenes, folio menor, titulada: *Commentaria in hermanni Boerhaave aphorismos, de cognoscendis et curandis morbis*, por Gerardus L. B. Van Swieten, edicion de Turin.

A cada memoria acompañará un pliego cerrado que contenga el nombre y residencia del autor, y en la cubierta el lema que traerá en su principio el escrito á que corresponda.

Las memorias que aspiren á los premios 1.º ó 2.º estarán en poder del Director para el día 30 de Noviembre de este año.

Las que pretendan conseguir el 3.º ó 4.º lo estarán para el día 31 de Mayo de 1841.

Los pliegos que contengan los nombres de los autores premiados se abrirán en Academia plena el dia que en los meses ya marcados señale la corporacion, quemandose en el acto los de los autores que no hayan sido laureados.

Las memorias premiadas se imprimirán si lo acuerda la Academia, y de todos modos se publicarán los nombres de sus autores. Sevilla 10 de Junio de 1840.

—Dr. Manuel Maria del Marmol—Director —Ldo. Juan Resuche.—Secretario.

Acaba de llegar de la Corte el profesor D. Valentin Insausti, Académico filarmónico de la Academia Matritense y Socio en la clase de Canto del Conservatorio da Maria Cristina. Enseñará con la mayor esculpulosidad á cantar, principiando primero á Vocalizar, lo que no se ha puesto en práctica en este pais, arrojando á los discípulos con piezas de Opera, cuyas dificultades no se venen sin el alfabeto y Vocalizacion en los ejercicios del estilo. En el modo de tocar ha reparado no advierten el mecanismo sin crecer ni disminuir el sonido de la voz sin tremolar cuando lo esige la pieza, y sin hacer pianos y fuertes como sucede en el Organó. No quiero decir que mis grandes tareas hayan producido un exceso sobre los demas; solo si, que aquellos principios rectos, practicados en las Academias, sabra llevarlos acabo para que caiga la gran parte de la ignorancia.

La música la enseñará por clases:—1.ª La del solfeo por el gran método de música por los célebres compositores Fetis, Garaude y Gomis.—2.ª La de Piano por el método fácil de Vigucri.—3.ª La de Canto.—4.ª Piano y Canto.—5.ª El contrapunto, ó composicion: después de intertruidos bien en la armonia pasarán á llegar y desligar ó resolver en las lecciones de Bajetes; en seguida se darán lecciones de imitaciones, pasos ó intentos, fugas, cánones &c, para aprender á instrumentar; de suerte que miradas todas las clases con el gusto que la música inspira

por sus sentimientos, se puede cantar, tocar y componer en tres años, habiendo una mediana disposición.

### PRECIOS DE LAS CLASES POR CADA MES.

	Rs. vn.
1. <sup>a</sup> La clase de Solfeo.	12
2. <sup>a</sup> La de Piano y Solfeo.	50
3. <sup>a</sup> La de Canto.	50
4. <sup>a</sup> La de Piano y Canto.	50
5. <sup>a</sup> La de Contrapunto ó composición.	50
Por añadir un Piano.	12

**NOTA.** Los que quisieren aprender la composición, acudirán á su casa (1) en los días de Academia Martes, Jueves y Sabados.

Igualmente podrán acudir todos los que quieran de música instrumental para tocar piezas, á estos no se les llevará nada, á no ser que aprendan composición.

(1) *Vive calle del Carmen casa número 103.*

## HISTORIA

DE LA

### REVOLUCION DE FRANCIA DESDE EL AÑO 1789 HASTA 1814 POR M. MIGNET.

CONTINUADA CON LA

DE NAPOLEON,

POR A HUGO.

*Adornadas con 50 primorosas láminas abiertas en acero, y con 31 en boj dibujadas por Charlet y grabadas por el célebre Andrew Brown*

SEGUNDA EDICION.

*Corregida con todo esmero, y aumentada con un Apéndice que contiene los acontecimientos ocurridos en Francia desde la muerte de Napoleon hasta la gloriosa Revolución de 1830 inclusive.*

PROSPECTO.

Ocioso sería detenerse en trazar un breve análisis de las dos historias que ofrecemos al público, cuando la general aceptación que han tenido nos obliga á tirar segunda edición, agotados enteramente los ejemplares de la primera.

El nombre de Mr. Mignet es de aquellos pocos que se recomiendan por sí solos y su *Historia de la revolución de Francia* es un cuadro brillante y verdadero de los sucesos mas importantes de los anales modernos en que debemos estudiar lo pasado para guiarnos en el presente y precavernos para el porvenir; y si se nos permitiese la espresion la llamaríamos curso completo de política y terrible pero fiel espejo para todos los partidos. *Hugo* ha popularizado en toda la Europa los famosos hechos del gran *Napoleon*, y á los encantos del estilo reúne la verdad y la imparcialidad, prendas indispensables en escritos de esta naturaleza.

Pero, ya que omitamos el detenido exámen que de estas obras debiéramos presentar al público, nos creemos obligados á desvanecer los reparos que tal vez podrían suscitarse por publicar juntas dos historias de autores distintos.

Si en el juicio de la sana crítica también se tiene en cuenta á la época que abraza una obra y la naturaleza de los acontecimientos; no dudamos que la reunion de esta historia no merecerá la reimpresion del filósofo. Mignet se propuso presentar como agrupados en un círculo y bajo un punto de vista filosófico los principales personajes y sucesos; los de la Revolución ocupan el mayor espacio, sus figuras aparecen sangrientas y colosales, y el talento de aquel escritor desentraña el misterio de las asambleas y sigue á la política en sus oscuros y difíciles manejos. Mas al paso que entonces siembra reflexiones profundas, indaga las causas y examina y compara los efectos, toea muy por encima la época de *Napoleon*, que aparece en un rincón de su cuadro. *Hugo* empieza donde puede decirse que *Mignet* acaba. Este refiere la Revolución en la Francia sola, en sus instituciones, en sus ideas; aquel pinta los efectos generales de aquella revolución que se personificó en el Capitan del siglo, derramándose como un torrente por el suelo de la Europa, derribando á su paso las moles que durante tantos siglos hacian el despotismo sostenido por la supersticion é ignorancia, y llamando á los pueblos al dulce nombre de Libertad! ¿De qué nos serviría haber leído la *Historia de la Revolución*, si ignorásemos la de *Bonaparte*, si tras el derribo no viésemos la reconstrucción, la consolidacion de los principios regados con sangre, no siempre culpable? Entonces lejos de considerar la Revolución Francesa como un cambio motivado por las necesidades de la época, como un acontecimiento que debía mejorar la situacion del pueblo, no vemos en ella mas que escenas de sangre, destrucción y barbarie, que llenarian nuestra alma de escéptico desaliento, de desconfianza contra nuestros semejantes y de horror á la especie humana, cuya dignidad desaparecería tras los innumerables cadalsos rojos con la sangre de tantas victimas.

Ademas de esas leves consideraciones que esponemos en apoyo de la reunion de las dos historias, hacenla recomendable la baratura del precio y la comodidad que ofrece su poco volumen, pues solo consta de tres tomos. ¿Quién carecerá de una obra que recopila y examina profundamente todos los hechos, insti-

tuiciones, partidos, guerras que ha seguido desde mediados del siglo XVIII hasta bien entrado el presente XIX y que han variado la faz de la Europa, cuando se pone al alcance del menos pudiente por el módico precio de 100 reales?

Y no se crea sin embargo que presentamos al público un descarnado compendio, que anunciándose con pomposos títulos burle las esperanzas de los estudiosos, pues los distinguidos autores de las dos historias cifraron su mérito en espresar con la mayor claridad, energia y concision, en poco volumen todo el asunto, sin omitir nign suceso.

Esta segunda edición sale á luz nuevamente corregida, aumentada con un Apéndice en que se refiere los acontecimientos de la Restauracion y de la gloriosa revolución de 1830, impresa con todo esmero, en papel y letra igual á este prospecto, (1) y creemos que podrá competir con las mejores que se han tirado en España. Al disponer su publicacion solo tratamos de proporcionar á la generalidad una obra tan útil y necesaria en las actuales circunstancias, y para lograrlo juzgamos no se reputarán impropias las siguientes.

### CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Las dos obras reunidas formarán tres tomos en 4.<sup>o</sup> y se publicarán en 25 cuadernos.

La *Historia de la Revolución de Francia* constará de dos tomos adornados con 50 hermosas láminas abiertas en acero, las cuales se irán dando interpoladas en los cuadernos. La de *Napoleon* formará con el Apéndice un abultado tomo enriquecido con 31 láminas intercaladas en el texto.

El precio de cada cuaderno es de 4 reales en Barcelona, y de 5 fuera de ella, franco de portes; de manera que por la módica cantidad de 100 reales adquiriran los suscritores los tres tomos con las 81 láminas.

Ambas obras se publicarán á la vez, y empezarán á repartirse los cuadernos ocho dias despues de la publicacion de este prospecto, dando cada ocho dias sin falta uno de la *Historia de la Revolución de Francia*, y otro de la de *Napoleon* cada diez y seis, para que una y otra principien y terminen a un mismo tiempo, resultando que para cada dos entregas de la primera saldrá una de la segunda.

Para ahorrar un desembolso á los que solo quicran hacerse con una de las dos historias, se admitiran suscritores á una ó otra por separado, guardándose enteramente las mismas condiciones que á los suscritores á entrambas, y á este fin se advierte que la *Historia de la Revolución de Francia* constará de 18 cuadernos, y de 7 la de *Napoleon*.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

BARCELONA: Libreria de *JUAN OLIVERES*, editor, calle de *Escudellers*, n.º 55

MADRID: Señora Viuda de Razola, y en las demás principales librerías del reino.

**ESPLICACION DE LAS LAMINAS.**

Retrato de Bonaparte primer Consul.—Retrato de Napoleon Emperador.—N.º 1. Juramento del trinquete en Versalles.—2. Los bustos del duque de Orleans y de Necker llevados en triunfo, y quebrados en la plaza de Luis XV.—3. Proclamacion de camilo Desmoulins en el Palais-Royal.—4. Anacarsis Clootz, orador del género humano; en la asamblea nacional.—5. Federacion general en el campo de Marte.—6. Arresto de Maria Antonieta en Varennes.—7. el abate Mauri: (¿Y bien señores, cuando me hayais colgado del farol vereis mas claro?)—8. Petion llevado en triunfo en la fiesta de los Suizos de Chateau-Vieux.—9 Declarase la patria en peligro.—10. Jornada del 10 de Agosto de 1892.—11. Emigracion de Lady-Tollendal.—12. Malcherbes trabajando en la defensa de Luis XVI en la Torre del Temple.—13 y 14. Muerte de Luis XVI.—15. Miguel le Pelletier muerto por un guardia de corps.—16. Chálier presidiendo la asamblea popular de Lyon.—17. Manuel acometido por una porcion de jacobinos en Montargis.—18. Dumouriez hace arrestar á los comisarios que le envió la convencion nacional.—19. Marat llevado en triunfo despues de haber sido absuelto por el tribunal revolucionario.—20. Marat muerto por Carlota Corday.—21 Gensonpé conducido al suplicio.—22 La señora Roland defendiendo su causa ante el tribunal revolucionario.—23. Los habitantes de los alrededores de Paris enviando á la convencion los ornamentos de sus iglesias.—24. El cuerpo de Roland es hallado en medio de los trigos cerca del arceife de Paris á Ruen.—25. Sujetos arrojados al Loira en los dias 3 y 6 de febrero, año 2 de la República.—26. Condorcet dándose la muerte.—27. Lavoisier preso en su laboratorio por la comision revolucionaria.—28. Amelia Cecilia Renaud presa en casa de Robespierre.—29 Entrada de las tropas francesas en Holanda.—30. Victorias de Fleurus.—31 Robespierre en la antesala de la comision de salud pública en la noche del 9 al 10 de thermidor, año 2.—32 Noche del 9 de thermidor, año 2.—33. Fouquier-Tainville ante sus jueces.—34. Charette fusilado en Nantes.—35. Noche firmando la pacificacion de la Vendée.—36. Muerte del general Maceau en la batalla de Alterkerchen.—37. El general Bertier en Lody.—38. Augereau planta la bandera sobre el puente de Arcola.—39 El general Dubesme toca la caja con el puño de su espada para reunir su tropa.—40. Asesinato de Juan Debry ministro plenipotenciario en Radstadt.—41. Jornada del 13 de brumario, año 8.—42. Muerte del general Desaix en la Batalla de Marengo.—43 y 44. Batalla de Marengo.—45 y 46. Victoria obtenida en Hohenlinden por el general Moreau.—47. Asesinato de Kleber, general en jefe del ejército de Egipto.—48 Muerte de la Tour de Auvergne en la batalla de Hohenhausen.—Tabla de la constitucion de

Sieyes.—Napoleon Emperador.—Napoleon en Brienne.—Bonaparte delante Tolon.—Entrada de Bonaparte en Milan.—Batalla de Castiglione.—Bonaparte en Arcola.—«La República francesa es como el sol: quien no la ve es ciego».—Napoleon en Passeriano.—Batalla de las Piramides.—Bonaparte en Jaffa visitando los apestados.—Bonaparte en Saint-Cloud.—Bonaparte pasando el monte San-Bernardo.—Bonaparte y Fox despues del tratado de Amiens.—El Emperador Napoleon en el campo de Bolonia.—Coronacion y consagracion de Napoleon.—Capitulacion de Ulm.—Batalla de Austerlitz.—Clemencia del Emperador para con la princesa de Halzfeld.—Batalla de Eylau.—Entrevista de los dos emperadores sobre el Niemen.—Revisita de la guardia imperial.—Entrada del Emperador en Madrid.—Campana de 1809.—El Emperador en la isla Lobau.—Nacimiento del rey de Roma.—Batalla de la Moscowa.—Paso del Beresina.—El Emperador en Lutzen.—El emperador en Dresde.—El Emperador en Arsis-sur-Aube.—Despedida del Emperador á sus soldados.—Muerte del Emperador Napoleon.

Se suscribe en Logroño en la librería de Ruiz.

**ANUNCIOS.**

A corta distancia de la villa de Navarrete en el camino para la de Cenicero, dos hombres desconocidos robaron como a la hora de las nueve de la noche del 31 de Julio próximo pasado, una mula que conducia su dueño Francisco Marin, vecino de Villar del Rio, cargada de bacalao y escabeche, llevandosela sin aparejos con direccion hacia Cenicero ó hacia el Ebro, y sin embargo de que el Alcalde constitucional de Navarrete está practicando las oportunas diligencias, se da este anuncio por medio del Boletín oficial para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se sirvan hacer otro tanto en sus respectivas jurisdicciones en busca de los ladrones y de la mula, dando aviso de lo que averiguen al de Navarrete, sirviéndoles de gobierno que de aquellos no pudo el robo dar señas, y solamente advirtió que iban montados en cavallerías mayores y llevaban capotes de tropa.

**SEÑAS DE LA MULA.**

Edad de cuatro á cinco años, estatura poco mas de seis cuartas, parda y el morro blanco, la cabeza algo grande, tiene bastante inflamado el pecho en el lado izquierdo por haber estado enforada ó recargado, y aun se le conoce la sangria en el pescuezo, en el asiento de la herradura de la mano izquierda lleva un pedazo de sombrero por haberla hecho una sangria del caseo, en los hombros tiene una cicatriz y una de las manos pelada de la trava.

En la villa de Treviana en esta Provincia partido judicial de Haro, cuya poblacion es de 250 á 240 vecinos, se halla vacante el partido de Médico, dotado en ciento noventa fanegas de trigo y quinientos rs. anuales cobrados bajo la garantía de su municipalidad, en un solo dia del mes

de Setiembre de cada año. Los aspirantes á él dirigiran sus solicitudes francas de porte á la misma corporacion hasta fin del próximo mes de Setiembre.

Se halla vacante el Magisterio de primeras letras de la villa de Pradejon, su dotacion consiste en 1500 rs. pagados por el Ayuntamiento y á demas lo que resulte de los chicos en trigo segun las clases. Los aspirantes digiran sus memoriales al Alcalde de dicha villa francos de porte.

En los prados del Pueblo de Torremontalbo pertenecientes al Sr. Conde de Erbias ha aparecido un caballo entero, pelo negro cerrado de cinco cuartas poco mas ó menos con una matadura en la cruz. La persona á quien perteneciere podrá acudir al Alcalde de dicho pueblo con la justificacion correspondiente de su pertenencia.

Precios a que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuación se expresan.

	Alfaro.	Arnedo.	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagena.	Sio. Domingo.	Torrealla.
Trigo fanega rs. vn.				18 á 22	23 á 26	23 á 24	22 á 24	21 á 23	24 á 26
Cebada idem.				12 á 14	11 á 13	13 á 14	13 á 14	12 á 14	16 á 18
Alubias idem.				60 á 70	44 á 48	54 á 56	48 á 52	46 á 48	54 á 56
Arroz arroba.				30 á 32	27 á 28	26 á 28	25 á 26	31 á 32	34 á 36
Tocino idem.				60 á 70	76	62 á 64	60 á 64	78 á 80	54 á 58
Aceite cántara.				60 á 64	64	60 á 62	72 á 74	52 á 55	70 á 72
Vino idem.				6 á 8	5 á 6	4 á 6	3 á 4	8 á 10	10 á 12
Carne libras cats cuartos.				18	13	12 á 14	12 á 14	12 á 14	12 á 14

IMPRESA DE D. DOMINGO RUIZ  
Calle la Plaza frente á Portales  
número 981.